

COMUNICADO N° 001-2026-JSN

Estimados miembros de la comunidad scout:

Les hacemos llegar un cordial saludo, esperando que las actividades scout en sus respectivos Grupos, Localidades y Regiones se vengán desarrollando con éxito.

En relación con el documento del Registro Anual (RA 2026), el cual precisa la exigencia de presentar DNI vigente para la aprobación del registro, informamos que, tras realizar las consultas e interpretaciones correspondientes con nuestro corredor de seguros:

Se ha dispuesto aprobar las solicitudes de inscripción que presenten DNI vencidos.

Excepción obligatoria: Esta precisión NO aplica para los miembros mayores de edad que continúen portando DNI amarillo (DNI de menores). Para este grupo, será estrictamente indispensable contar con el DNI azul o electrónico actualizado para proceder con la aprobación de su registro.

Agradecemos a todos los dirigentes, jefes de grupo, comisionados locales y regionales, tomar en cuenta esta indicación para dar continuidad y fluidez al proceso de inscripción de sus miembros juveniles y dirigentes dentro del Registro Anual 2026.

Miraflores, 04 de agosto del 2026.

Siempre Listos Para Servir.



DIANA MESONES QUISPE
JEFE SCOUT NACIONAL



Scouts del Perú

Av. Arequipa 5140 - Miraflores
Lima 15074 - Peru